

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 2 DE DICIEMBRE DE 1971

Núm. 274

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS - GIJÓN. — Matrícula Naval Militar

RELACION del personal varones, nacidos durante el año 1953 y que se hallan comprendidos en la matrícula naval de este Trozo Marítimo.

Folio l. M.	Nombre y apellidos	Padres	Fecha de nacimiento	Natural	Domicilio
401/71	Manuel Balado Iglesias	Sixto y Dorinda	27- 3-53	San Miguel de las Dueñas (León)	San Miguel de las Dueñas (León)
754/70	Avelino del Castillo Valencia	Avelino y Oliva	20- 2-53	Villademor de la Vega (León)	El Entrego, Lope de Vega, 3
289/71	Gabriel Arango Balmori	Gabriel e Isaura	28-10-53	Trobajo del Camino (León)	La Mandra, 4-2.º, P-2.º, Dcha., Pumarín (Gijón)
307/71	Pablo Crespo Vallejo	Custodio y Angeles	6-10-53	San Miguel de Montañán (León)	Pumarín, Bloque 46, P. 1, bajo, Gijón
589/71	José Luis Méndez Abella	Alfredo y Carmen	7- 2-53	Caboalles de Arriba (León)	Caboalles de Arriba (León)

Lo que se hace público a fin de que las personas comprendidas en la relación citada sean excluidas del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos correspondientes, según dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar de 6 de noviembre de 1969.

León, 25 de noviembre de 1971.

El Gobernador Civil.

6104

Luis Ameijide Aguiar

### Comandancia Militar de Marina de Bilbao

#### TROZO DE BERMEO

Relación nominal de los inscritos pertenecientes al reemplazo de 1972, por Marina, nacidos en el año 1952, en la provincia de León y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Folio	Nombres y apellidos	Padres	Naturaleza	Vecindad	Nacimiento
32	Jesús Fernández Cobreros	José y María	Castroalbón	Bermeo	15- 4-52

Bermeo, 2 de abril de 1971.—El Comandante del Trozo, Cirilo Larrieta Chávarri.

6119

### Comandancia Militar de Marina de Bilbao

#### TROZO DE LA CAPITAL

Relación nominal foliada de los inscritos pertenecientes al Reemplazo de 1972, nacidos en el año 1952, en la provincia de León, que deben ser dados de baja en el Alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Folios S. S.	Nombres y apellidos	Padres	Naturaleza	Vecindad	Nacimiento
75	Francisco González García	Natividad	La Robla	Bilbao	15- 4-52
144	Vicente Rábanos Pérez	Inocencio y María	San Justo de la Vega	San Justo de la Vega	15- 8-52
185	Ignacio Casado Rodríguez	Balbino y Felicitas	Boca de Huérgano	Valverde de la Sierra	24-10-52

Bilbao, a 25 de noviembre de 1971.—El Jefe del C. R. M. (ilegible).

6119

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

EXPROPIACIONES

Obra: EMBLSE DE RIAÑO

Término Municipal: BURON (León)

*Derechos en pertenencias mineras exteriores al Embalse***ANUNCIO**

A efectos de lo dispuesto en el Capítulo II del Título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de derechos mineros cuya expropiación está ordenada en el artículo 87 de la Ley antes citada, para que dentro del plazo de quince días a partir de la última de sus publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dicha relación, u oponiéndose a la ocupación que se intenta. También podrá comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanar errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan para las rectificaciones que procedan.

Las reclamaciones o alegaciones podrán entregarse en la Alcaldía respectiva o en esta Confederación, Muro, 5, Valladolid.

Valladolid, 26 de noviembre de 1971.  
El Ingeniero Director (ilegible). 6161

**Comisaría de Aguas del Duero****ANUNCIO**

D. Agustín Miguélez y otros, representados por D. José Fuertes Pérez, vecino de Seisón de la Vega (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Orbigo, en término municipal de Villazala, con destino a accionamiento de ocho molinos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villazala, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. núm. 6.213).

Valladolid, 15 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja.

5931 Núm. 2549.—220,00 ptas.

\*\*

La Comunidad de Regantes de Montrondo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos del río Omaña, en término municipal de Murias de Paredes, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Murias de Paredes, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.305).

Valladolid, 18 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

5992 Núm. 2556.—209,00 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de  
Galleguillos de Campos*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, expediente de modificación de créditos núm. 1/1971, dentro del presupuesto ordinario, el mismo se encontrará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Galleguillos de Campos, 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6070

*Ayuntamiento de  
Sahagún*

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 27 del actual mes de noviembre, el expediente núm. 2 de modificaciones de crédito, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo los reparos y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sahagún, 29 de noviembre de 1971.  
El Alcalde, Eusebio González. 6158

*Ayuntamiento de  
Murias de Paredes*

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente núm. 1/71 de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1970, se halla de manifiesto al público en Secretaría por el término de quince días para oír reclamaciones.

Murias de Paredes a 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6157

*Ayuntamiento de  
Riego de la Vega*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1971, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Riego de la Vega, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Javier Martínez. 6156

*Ayuntamiento de  
Bercianos del Páramo*

Por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente número 2 de suplementos y habilitaciones de créditos, pudiendo ser examinado el mismo en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

Bercianos del Páramo, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Julián Sarmiento. 6155

*Ayuntamiento de  
Cistierna*

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, aprobó el 2.º expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente.

Dicho expediente se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Cistierna, 24 de noviembre de 1971.  
El Alcalde, Manuel G. Díez. 6083



*Ayuntamiento de  
Maraña*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, con cargo al superávit del ejercicio de 1970, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de reclamaciones.

Maraña a 26 de noviembre de 1971.  
El Alcalde, Flores Ibáñez. 6140

*Ayuntamiento de  
Vallecillo*

Por espacio de quince días hábiles se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento de Vallecillo, el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto de gastos de 1971, durante cuyo plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones que procedan.

Vallecillo, 26 de noviembre de 1971.  
El Alcalde, Gregorio Pastrana. 6116

*Ayuntamiento de  
Joara*

Aprobado expediente de suplemento de crédito núm. 1 con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Joara, 22 de noviembre de 1971.—  
El Alcalde (ilegible). 6111

*Ayuntamiento de  
Villazala*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villazala, 25 de noviembre de 1971.  
El Alcalde, Santiago Casado. 6110

*Ayuntamiento de  
Destriana*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de modificaciones de créditos dentro del actual presupuesto, se encuentra al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Destriana, 24 de noviembre de 1971.  
El Alcalde (ilegible). 6071

*Ayuntamiento de  
Santas Martas*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de crédito núm. 1 de 1971 en el presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días hábiles con el fin de oír reclamaciones.

Santas Martas, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6072

*Ayuntamiento de  
Vegaquemada*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Vegaquemada, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6092

*Ayuntamiento de  
Saelices del Río*

Las cuentas municipales de los presupuestos extraordinarios de los años de 1961 y 1966, con sus justificantes e informes de la Comisión, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días; en este plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y formularse reclamaciones.

Saelices del Río, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, M. Vega. 6088

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplementos de crédito al presupuesto ordinario de 1971, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

\*\*

Aprobado el expediente de modificación de créditos núm. 1 a los presupuestos extraordinarios de este Ayuntamiento de los años de 1961 y 1966, por medio de transferencias, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Saelices del Río, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, M. Vega. 6089

*Ayuntamiento de  
Santa María del Páramo*

Presentadas que han sido las cuentas generales de los presupuestos municipales ordinarios, de patrimonio municipal y valores independientes y auxiliares de presupuestos, correspondientes a este municipio, de los años 1962, 1963 y 1964, así como las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios correspondientes al año 1962, para financiar obras de abastecimiento de agua y alcantarillado y año 1966 para aportación del Instituto, se hallan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de

quince días, lo cual se anuncia a los efectos del núm. 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santa María del Páramo, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6085

*Ayuntamiento de  
Zotes del Páramo*

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de créditos núm. 2/71, dentro del presupuesto ordinario y con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Zotes del Páramo, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6086

*Ayuntamiento de  
Almanza*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos núm. 3/1971, dentro del presupuesto ordinario, el expediente se encontrará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 25 de noviembre de 1971.  
El Alcalde (ilegible). 6107

\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos núm. 1/1971, con cargo al presupuesto especial, el expediente se encontrará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 25 de noviembre de 1971.  
El Alcalde (ilegible). 6108

*Ayuntamiento de  
Chozas de Abajo*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos núm. 2 del presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Chozas de Abajo, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Paulino Fidalgo. 6141

## Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 109 de 1971 seguidos a instancia de D. Francisco Rodríguez Pérez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Bembibre, representado por el Procurador D. David García Moldes, contra D. Manuel Álvarez Rodríguez, mayor de edad y vecino de Noceda del Bierzo, sobre reclamación de cantidad — hoy en periodo de ejecución de sentencia —, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes inmuebles embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

1.—Una casa sita en Noceda del Bierzo, en el barrio de San Pedro y calle de Isidro Arias, sin número, que linda: frente, la calle de su situación; espalda, con huerta de herederos de Consuelo Rodríguez García; derecha entrando o Norte, con Santiago Rodríguez, e izquierda entrando o Sur, con casa de José Álvarez. Consta de bajo, dos plantas y su superficie aproximada es de unos ciento cincuenta metros cuadrados. Tasada pericialmente en ciento cinco mil pesetas.

2.—Huerta en el pago de «Calea», en término de Noceda del Bierzo. Superficie un área 98 centiáreas. Linda: N., Encarnación Arias Arias; E., Antonio Arias García; S., Manuel Nogaledo González, y O., Antonio González Rodríguez. Tasada pericialmente en cuatro mil pesetas.

3.—Huerta en el pago del «Palomar» de dicho término. Superficie un área 98 centiáreas, y linda: N., Laureano Ramos Pozo; E., Manuel Rodríguez Cobos; S., Maximiliano Travieso García y Oeste, Laureano Ramos Pozo. Tasada en cuatro mil pesetas.

4.—Prado regadío en Triene, igualmente en el término de Noceda. Superficie 12 áreas y 87 centiáreas, que linda: N., Benito García González; E., Rogelio Álvarez Álvarez; S., Pedro Arias, y O., Benito Arias Díaz. Tasada pericialmente en doce mil pesetas.

5.—Prado regadío en «Triene», del mismo término que la anterior. Superficie 4 áreas y 95 centiáreas, que linda: N., Angel Arias Álvarez; E., Tomás Álvarez López; S., Ricardo Vega Álvarez, y O., Tomás Álvarez Álvarez. Tasado pericialmente en tres mil pesetas.

6.—Finca en el pago del «Cerrado». Linda: N., Francisco González García; E., Tomás Álvarez; S., José Álvarez García, y O., Tomás Álvarez; sita en

el mismo término de Noceda como todas las demás y cuya superficie es de 5 áreas y 94 centiáreas. Tasada pericialmente en dos mil pesetas.

7.—Prado regadío en el mismo término, al pago de «Linares». Superficie 22 áreas y 72 centiáreas. Linda: N., herederos de Francisco Álvarez; E., camino; S., Alejandro Rodríguez González, y O., Tomás Álvarez Cubero. Tasado en ocho mil pesetas.

8.—Prado regadío en el mismo término y pago de «Rozas». Superficie 5 áreas y 4 centiáreas. Linda: N., Sicoro Blanco Incógnito; E., Benito García Álvarez; S., Francisco González García, y O., Laureano Ramos Pozo. Tasado pericialmente en cinco mil pesetas.

9.—Prado regadío en el mismo término y sitio de «Fontanilla», de igual término que las anteriores. Superficie 4 áreas y 44 centiáreas, que linda: N., Manuel González Rodríguez; E., Francisco Álvarez Gómez; S., J. Antonio González Álvarez, y O., con el mismo. Tasado en diez mil pesetas.

10.—Prado regadío en el pago de «Fontanilla» y en el mismo término de Noceda. Superficie 4 áreas y 44 centiáreas, que linda: N., Laureano Ramos Pozo; E., Consuelo Rodríguez García; S., José González Labín, y O., Laureano Ramos Pozo. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

11.—Prado regadío al pago de «Fontanilla». Superficie 7 áreas y 77 centiáreas, que linda: N., Manuel Gómez Arias y otro; E., Consuelo Rodríguez García; S., común de vecinos de Noceda, y O., Manuel Nogaledo González, en el mismo término de Noceda. Tasado en doce mil pesetas.

12.—Huerta al pago de «Trascasa» en el mismo término que las anteriores. Superficie 8 áreas y 88 centiáreas. Que linda: N., Manuel Arias Álvarez; E., Avelino Paz Álvarez; S., Consuelo Rodríguez García y otro, y O., Tomás Gómez Arias. Tasada en quince mil pesetas.

13.—Huerta en el mismo término y al pago «Trascasa», de una superficie de 2 áreas y 78 centiáreas, que linda: N., Filomena González Álvarez; E., Lorenzo Blanco González; Sur, Tomás Gómez Arias, y O., Consuelo Rodríguez García. Tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, el día 30 de diciembre próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate

podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Jesús-Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

6078

Núm. 2542.—880,00 ptas.

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 171.736 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6125

Núm. 2560.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 173.910/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6124

Núm. 2559.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 25.297 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6123

Núm. 2558.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 147.332 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6122

Núm. 2557.—55,00 ptas.

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1971